

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 2 de Abril del 2019.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AUTOAMERICANO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías y en conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, y de acuerdo a los estatutos sociales de la Compañía, cumpla el presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2018, de la compañía AUTOAMERICANO S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con los estados financieros y de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en la revisión adecuada de los mismos, y también sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones del Directorio.

Esta revisión ha sido efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo en consecuencia: pruebas de registros contables, evidencias que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; la adecuada aplicación de las normas contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores los informes de las operaciones, registros contables y demás documentos de sustento de las transacciones, revisadas sobre bases selectivas.

He revisado que los administradores si han cumplido con sus funciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de que han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Socios Accionistas y con las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He revisado los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, y he constatado que éstos son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que estos son apropiados para el normal desenvolvimiento de sus actividades, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, y reflejan la situación real financiera de la empresa en conformidad con una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

De Ustedes muy atentamente,



C.P.A. Jennifer Avilés Avilés

Reg. Prof. G.12723

COMISARIA